



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000783-01

Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el cultivo de la remolacha en la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000781 a PNL/000783.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, SOCIALISTA, PODEMOS CYL, CIUDADANOS Y MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY conjunta para su debate ante el PLENO:

ANTECEDENTES

El sector remolachero azucarero de Castilla y León es, a día de hoy, estratégico para la agricultura y la economía regional, así como para la vertebración del medio rural de nuestra Comunidad. En él participan directamente más de 4.800 agricultores remolacheros y, en torno a él, se articulan unos 1.500 empleos directos. En Castilla y León tienen presencia y concentran el grueso de su actividad los dos operadores españoles: Azucarera cuenta con cuatro centros de producción, envasado, suministro e I+D+i situados en Zamora (plantas de Benavente y Toro), León (La Bañeza) y Burgos (Miranda de Ebro) y ACOR cuenta con una planta en Olmedo (Valladolid), que comprende también las instalaciones de refinado de azúcar bruto de caña y una sala de envasado y empaquetado.



El presente del sector está marcado por la desaparición de las cuotas de producción de azúcar de remolacha el 30 de septiembre de 2017. Para hacer frente al reto que supone un mercado liberalizado, tanto los agricultores como la industria están realizando desde hace años un importante esfuerzo por la mejora de su competitividad agrícola e industrial, conscientes de la oportunidad que presenta para el sector el fin de las cuotas en España, donde actualmente la demanda de azúcar casi triplica la producción nacional.

En este sentido, el Acuerdo Marco Interprofesional firmado por Azucarera hasta 2020 y los acuerdos internos de la Cooperativa Acor representan instrumentos de cooperación que fortalecen las relaciones entre los productores de remolacha y los transformadores.

Sin embargo, la coyuntura sectorial en la región está sometida a una presión creciente del resto de competidores europeos, compensada hasta la fecha por la profesionalización de los remolacheros castellanos y leoneses y del sector en su conjunto, que han propiciado que nuestra remolacha tenga los mejores rendimientos por hectárea de la UE. Esta rentabilidad es uno de los factores que ha permitido neutralizar el mayor coste diferencial, con respecto a competidores como Francia, principalmente a causa del riego, que eleva los costes fijos hasta en un 40 % en Castilla y León.

Ante esta situación, resulta conveniente que el esfuerzo de los agricultores, los planes de inversión de la industria y su compromiso de permanencia en las zonas remolacheras de Castilla y León se vean apoyados por las administraciones públicas, con el fin de culminar el proceso de adaptación al fin del periodo de cuotas, siempre con el objetivo de impulsar el cultivo de la remolacha azucarera en la Comunidad, lo que contribuirá positivamente en los centros de producción de la región, que tienen margen suficiente para asumir mayores abastecimientos de materia prima, así como en el desarrollo rural de determinadas zonas de la Comunidad.

El cultivo es una referencia también en materia de sostenibilidad. La remolacha azucarera cuenta con una tecnificación muy alta con respecto a otros cultivos y ha demostrado ser adecuada para la rotación, con probados beneficios medioambientales para el suelo y también económicos, por su estabilidad y seguridad en los precios, referencias fundamentales que garantizan su rentabilidad con independencia de las ayudas que en cada momento posea.

La oportunidad que el fin de las cuotas abre para la región tiene, por tanto, diferentes aristas que será necesario acompasar junto a medidas concretas y prácticas que tiendan a suavizar las diferencias estructurales con los competidores europeos que se manifiestan en los costes fijos de nuestros agricultores. Entre las mismas destacan, además de los costes asociados al regadío, la dispersión y dimensión de las parcelas, su drenaje y fertilidad, así como los costes logísticos del transporte de la remolacha a los centros de producción.

Por lo expuesto, con la vocación de potenciar y defender uno de los sectores estratégicos para la agricultura y la economía de la región ante el contexto marcado por el fin de las cuotas en la producción de azúcar de remolacha, previsto para el 30 de septiembre de 2017, se presenta la siguiente



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Impulsar mecanismos de coordinación entre las administraciones, los agricultores y la industria de las zonas remolacheras, orientados a acompañar al sector en el proceso de adaptación al fin de las cuotas, con el objetivo de apoyar el cultivo de la remolacha azucarera en la Comunidad.

2. Fomentar la modernización de regadíos, con el objetivo de reducir el volumen de costes fijos asociados al cultivo de la remolacha en Castilla y León, mejorar la eficiencia en el uso del agua y de la energía e incrementar la rentabilidad de los terrenos de remolacha azucarera, con especial atención a la promoción de la eficiencia a través de energías renovables.

3. Facilitar asesoramiento e información para que se pongan en marcha iniciativas de la industria remolachera-azucarera de Castilla y León en colaboración con agrupaciones de agricultores remolacheros, destinadas a la adquisición o uso en común de maquinaria de recolección y limpieza adaptadas a las necesidades actuales del cultivo y al contexto competidor europeo, por ejemplo, maquinaria específica capaz de entrar en las zonas de piedras y mal drenadas, así como a la creación de empresas de servicios que faciliten al agricultor la gestión del cultivo.

4. Potenciar la concentración parcelaria en la región, con observancia especial en áreas de cultivo próximas a los centros de producción de la Comunidad, mediante la unión de pequeños grupos de parcelas colindantes, con vistas a incrementar el tamaño medio de las mismas y facilitar la transición a una modernización del regadío, que cuenten con instalaciones comunes y más eficientes. Asimismo, es necesario el acondicionamiento de los caminos de acceso a las parcelas en condiciones óptimas para la circulación de vehículos de transporte de alto tonelaje.

5. Con especial observancia en las zonas de reciente modernización que lo necesiten, fomentar la instalación de drenajes artificiales en las parcelas, así como la mejora de la infraestructura de drenaje mediante la planificación y construcción de canales funcionales de evacuación de aguas; medidas de especial relevancia -en los nuevos proyectos de concentración parcelaria y modernización del riego-, por su sencilla implementación durante el desarrollo de las obras.

6. De acuerdo con los órganos competentes en la materia y cuando las circunstancias lo hagan necesario, facilitar el adelanto de la campaña de riegos en las distintas comunidades de regantes, para así poder adelantar la fecha de siembra, lo que traería el consiguiente incremento de rendimientos de cultivo.

7. Impulsar la puesta en marcha de un conjunto de acciones de promoción del cultivo y de asesoramiento al agricultor: promocionando las ventajas de la remolacha azucarera en la rotación de cultivos; aportando información personalizada sobre sensibilización y uso eficiente de fertilizantes y fitosanitarios, focalizada y segmentada por zonas geográficas concretas; y desarrollando cualesquiera otras acciones que estén orientadas a poner la innovación y el conocimiento al servicio de los agricultores.



8. Fomentar la incorporación de jóvenes agricultores al cultivo de remolacha en la región a través de las ayudas y subvenciones contempladas en el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, con el fin de asegurar el relevo generacional en el entorno rural y la conservación de uno de los cultivos más representativos de Castilla y León. Complementariamente, implementar programas de formación para jóvenes en las especificidades técnicas del cultivo de la remolacha.

9. Impulsar, en coordinación con la Administración Central, todas aquellas acciones orientadas a concienciar al consumidor de los beneficios del uso responsable del azúcar en el entorno de una vida con hábitos saludables”.

Valladolid, 28 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ DEL G. P. POPULAR,
Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo

EL PORTAVOZ DEL G. P. SOCIALISTA,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández

EL PORTAVOZ DEL G. P. PODEMOS,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos

EL PORTAVOZ DEL G. P. CIUDADANOS,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

EL PORTAVOZ DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: José Sarrión Andaluz

EL PROCURADOR DEL G. P. MIXTO,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero